



República Bolivariana de Venezuela

Comunicado

A 120 años de la nefasta y nula decisión contenida en el Laudo Arbitral de París del 3 de octubre de 1899, la República Bolivariana de Venezuela reitera con absoluta firmeza su histórica contención territorial sobre el Esequibo, en razón de que se pretende despojar a nuestra Patria de sus legítimos derechos sobre la Guayana Esequiba.

El justo reclamo de Venezuela es reconocido en el seno de la Organización de las Naciones Unidas mediante la firma del Acuerdo de Ginebra de 1966, tratado internacional que rige con toda su fuerza normativa la contención sobre nuestra Guayana Esequiba.

En este sentido, el Gobierno Bolivariano informa a la comunidad internacional que, el día 27 de septiembre de 2019, en el marco de la 74ta Asamblea General de las Naciones Unidas, la Vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez, ratificó ante todos los países del mundo nuestra legítima reclamación sobre la Guayana Esequiba sujeta al Acuerdo de Ginebra del 17 de febrero de 1966.

Así mismo, la delegación venezolana reiteró el compromiso de la República Bolivariana de Venezuela con una solución pacífica de esta controversia, e invitó a la República Cooperativa de Guyana a volver a la negociación política conforme a lo establecido en el Acuerdo de Ginebra de 1966.

El Gobierno Bolivariano de Venezuela continuará su indeclinable reivindicación y defensa de los legítimos derechos de la República sobre la Guayana Esequiba a fin de revertir la grave injusticia histórica del Laudo nulo e irritado de 1899. En ese sentido, Venezuela continuará llevando adelante en el marco de la Diplomacia Bolivariana de Paz, la protección y defensa de los intereses nacionales, sobre la zona constituida por todo el territorio situado desde la medianera del río Esequibo (la zona en reclamación); la proyección marítima de la zona en reclamación; y 3) los derechos sobre los ríos y las disposiciones fluviales a que se refirió el nulo e irritado Laudo de 1899.

Para la República Bolivariana de Venezuela, la controversia territorial sobre el Esequibo merece una resolución pacífica, próspera y beneficiosa para ambas naciones, mediante una negociación amistosa y flexible, como lo establece el Acuerdo de Ginebra de 1966.

"El sol de Venezuela nace en el Río Esequibo"

Caracas, 3 de octubre de 2019